

150 113

de la obra en los Meses de Abril Mayo Junio con apli-  
caj de un Proceso para la Paga de los arreos de fornicados  
de Seno de noventa y cinco mil d<sup>rs</sup> de Principal que era  
cuando era de la Hacienda Real que quedaron en el d<sup>to</sup>  
Muerte de D<sup>no</sup> D<sup>ca</sup> Bay. Prunç. D<sup>ca</sup> Guacelia de un m<sup>o</sup> de  
Ten atención aquí el d<sup>to</sup> de d<sup>ho</sup> arbitrio era el gran perju-  
iso de un Común y anulado en un año ha de ser gran que sien-  
do muy reducido lo que produce de los d<sup>tos</sup> de las y de las  
Considera esta C<sup>ud</sup>. Mucha dilaj de tiempo para con ello  
Completar la Paga del d<sup>ho</sup> d<sup>to</sup> con que en un mes que  
en Interin Continuará el d<sup>to</sup> de este Publico para d<sup>to</sup>  
arlo Ten atención aquí al tiempo se afudi adha Hacienda  
para el m<sup>o</sup> de la en virtud de la Real exco<sup>o</sup> de la  
Comes con la virtud de lo que produce los d<sup>tos</sup> de la d<sup>ca</sup>  
de cuando lo que en un d<sup>to</sup> de d<sup>ho</sup> de d<sup>ho</sup> granamen  
aquenda y su apoderado en la Corruyara en d<sup>ho</sup>  
Al Comes se queda en nombre de esta C<sup>ud</sup>. la suspensión  
del exco<sup>o</sup> de arbitrio de siete mil y libra de Pécado que  
lo que se referido d<sup>to</sup> de un Común de la Corruyara a la  
Satisfación de lo que se esta de un adha Hacienda lo que  
sele remisa de un m<sup>o</sup> con Interin de un m<sup>o</sup> de la C<sup>ud</sup>  
m<sup>o</sup> de la Corruyara

En este Ayuntamiento se hizo presente en virtud de auto de remi-  
sion de la Corruyara una Real Prohibición de la Suprema del  
Supremo Consejo de Castilla en data de diez y nueve de  
Octubre pasado de este año en anu<sup>o</sup> de la d<sup>ca</sup>

